

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO (08) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 6 / Bogotá D.C. Tel. 2868001 / 3222233358
Email: cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO No. 110

Fecha del Estado: OCTUBRE 26 DE 2020

NÚMERO PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE PROVEÍDO (ver documento)*	FECHA DE PROVEÍDO
11001400300820200057100	APREHENSIÓN	MAF COLOMBIA S.A.S.	ADRIANA PATRICIA CABALLERO TEJADA	Auto deniega solicitud.	26/10/2020
11001400300820200045300	EJECUTIVO	FRANCISCO HERNÁN BELTRÁN BELTRÁN	KAREN SHIRLEY VÁSQUEZ CORONADO y NILSON FABIÁN MENDIVELSO ALSENDRA	Auto acepta desistimiento.	26/10/2020
11001400300820200051000	APREHENSIÓN	BANCOLOMBIA S.A.	MARTÍN ALBERTO RENDÓN	Auto no imparte trámite.	26/10/2020
11001400300820200037800	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA YANETH CAMACHO QUEVEDO	Auto pone en conocimiento.	26/10/2020
11001400300820200032900	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	PAOLA ANDREA NIÑO ACEVEDO y ANWANDER FABIO DIAZ SANABRIA	MARINA BEATRÍZ HERMOSA MONCALEANO	Auto pone en conocimiento.	26/10/2020
11001400300820200049200	APREHENSIÓN	MAF COLOMBIA S.A.S.	KELLY BIBIANA MENDOZA CUETO	Auto deniega solicitud.	26/10/2020
11001400300820200037600	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	YURY NELSON AGUIRRE BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento.	26/10/2020
11001400300820200050400	EJECUTIVO	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	SANTIAGO GIRALDO QUINTERO	Auto decide recurso.	26/10/2020
11001400300820200035600	EFFECTIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JENNIFER CUEVAS BOCANEGRA	Auto corrige.	26/10/2020
11001400300820200036800	VERBAL	CARLOS EDUARDO GÓMEZ	IRMA JANETH BUSTOS	Auto rechaza demanda.	26/10/2020
11001400300820200048200	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	ELSA MARGARITA ALVEAR GÓMEZ	Auto corrige.	26/10/2020
11001400300820200048700	APREHENSIÓN	RCI COLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO FLÓREZ ACOSTA	Auto pone en conocimiento.	26/10/2020
11001400300820200053000	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	YOLANDA EMILSE GAMBOA TORRES	Auto corrige.	26/10/2020
11001400300820200035300	EJECUTIVO	CAMILO ANDRÉS OROZCO CORREA	CRISTIAN CAMILO GÓMEZ CASTRO, DIEGO ANDRÉS GÓMEZ CASTRO y JUAN PABLO HERRERA PARDO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente.	26/10/2020

11001400300820200056000	EFFECTIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA ANDREA MARTÍNEZ ANGARITA y ANA MILENA MARTÍNEZ ANGARITA	Auto libra mandamiento y decreta medida cautelar.	26/10/2020
11001400300820200061900	EJECUTIVO	AECSA S.A.	YORLADI CASTRO MORALES	Auto libra mandamiento.	26/10/2020
11001400300820200061900	EJECUTIVO	AECSA S.A.	YORLADI CASTRO MORALES	Auto medida cautelar.	26/10/2020

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha arriba indicada y a la hora de las 8 A.M., se incorpora este listado en el sistema de información de Estados Electrónicos de la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día.

(*) Vista de documento disponible únicamente si se encuentra trabada la litis.

HEBBEL ARMANDO FIGUEROA GALINDO
Secretario

Est.